Siendo las 10:00 am del día dieciocho (18) de agosto de 2026, en las instalaciones de la IETI Pedro Antonio Molina - Oficina de Tesoreria, se llevó a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de la invitación pública No. 14-2026 cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS, HIDROSANITARIOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO MENOR QUE NO IMPLIQUE INTERVENCIONES ESTRUCTURALES, EN LAS OCHO (8) SEDES DE LA IETI PEDRO ANTONIO MOLINA

De conformidad con el cronograma establecido en la invitación, y en el plazo oportuno allegaron las siguientes propuestas:

1. JOSE RAUL PABON PATIÑO
   Cédula de ciudadanía No. 94.355.860

Se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del UNICO PROPONENTE, conforme a lo dispuesto en la correspondiente invitación, la cual establece: *"Si llegare a presentarse un único proponente, la Institución Educativa acogerá la propuesta, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en los estudios previos e invitación"*

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

No.	Requisitos habilitantes	Cumple	No cumple
1	Oferta	✓	
2	Fotocopia de cedula de ciudadania de la persona natural o del representante legal de la persona juridica.	✓	
3	Certificado de camara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 30 dias en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas juridicas (si aplica)	N/A	
4	Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, pension y riesgos profesionales. (Articulo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	✓	
5	Identificación tributaria, para lo cual aportará a la oferta la copia del registro único tributario RUT.	✓	
6	Hoja de vida diligenciada en el formato unico de la función pública.	✓	
7	Soporte de experiencia requerida.	✓	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

8	Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la Contraloria General de la República. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es/son responsables fiscales. En caso de que el proponente sea persona juridica también debera presentar certificado de su representante legal.	✓	
9	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	✓	
10	Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policia Nacional de Colombia.	✓	
11	Constancia de verificación de medidas correctivas del proponente expedido por la Policia Nacional de Colombia.	✓	
12	Autorización expresa para consulta de constancia de inhabilidades por delitos sexuales.	✓	
13	Copia libreta militar y/o acreditacion de la situacion militar de la persona natural o del representante legal de la persona juridica.	✓	
14	Certificacion de registro de deudores alimentarios morosos.	✓	
15	Certificacion de curso en alturas	✓	
16	Certificación bancaria vigente	✓	
17	Autorizacion de tratamiento de datos y no injerencia politica.	✓	

En consecuencia, y teniendo en cuenta las verificaciones y anotaciones realizadas, así como el resultado de la evaluación económica, se recomienda **ADJUDICAR la oferta** JOSE RAUL PABON PATIÑO, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, incluyendo precio, especificaciones técnicas y requisitos habilitantes.

Para constancia, se suscribe el presente documento en la ciudad de Santiago de Cali, a las 10:30 a.m., por los funcionarios intervinientes en el proceso de evaluación.

Carlos A. Minotha Z.

CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
Rector.

Bertha Narvaez P.

BERTHA NARVAEZ ARGOTI
Técnico Operativo 03 (E)

GABRIELA ESTEFANIA SANCHEZ

Proyectó y elaboró: Gabriela Sánchez - Contratista
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Minotha – Rector.
Firmado original

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.